



Ministerio de Educación

Dirección Regional de
Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Crucero



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Crucero, 13 de febrero de 2026.

OFICIO MULT. N° 006 -2026/GRP-DREP/UGEL Cr-AGI.

SEÑOR (A)

**DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL
AMBITO DE LA UGEL CRUCERO**

Presente,

ASUNTO : Brindar facilidades al personal de la ODPE Azángaro para el desarrollo de las Elecciones Generales 2026.

Referencia : OFICIO N.° 0026-2026-ODPE-GOECOR/ONPE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación al documento de la referencia, mediante el cual el Jefe de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Azángaro comunica las acciones de organización para las **Elecciones Generales 2026**.

Al respecto, siendo que sus instituciones educativas han sido designadas oficialmente como **locales de votación**, este despacho, en ejercicio de sus facultades, **DISPONE** que los directores y el personal administrativo brinden todas las facilidades necesarias al personal acreditado de la **ODPE Azángaro**.

- **Acceso** a las instalaciones para la verificación de infraestructura física y tecnológica.
- Coordinación para el **despliegue de material electoral** y resguardo de este.
- Facilitación de espacios para la **instalación de mesas de sufragio** y señalización.

Cabe resaltar que la colaboración de su institución es un deber cívico indispensable para garantizar el derecho al sufragio y el éxito de este proceso democrático. En tal sentido, se exhorta a coordinar directamente con los coordinadores locales de la ONPE debidamente identificados.

Se adjunta copia del oficio de referencia para los fines correspondientes.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



RUBEN QUISPE SAIRITUPA
DIRECTOR
UGEL - CRUCERO

Azangaro, 11 de febrero de 2026

OFICIO N.º 0026-2026-ODPE-GOECOR/ONPE

Señor: **Mg. Ruben Quispe Sairitupa**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Crucero

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO	
MESA DE PARTES	
FECHA:	12 FEB 2026
Protocolo N°:	1843
FOLIO:	01
HORA:	10:22
FIRMA	

Presente. –

Asunto: Solicito autorizar a los directores de instituciones educativas brindar facilidades al personal de la ODPE Azángaro.

Referencia: Elecciones Generales 2026

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente en nombre del **Dr. Piero Alessandro Corvetto Salinas**, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), **y en el mío propio en calidad de jefe (ODPE)**, y, a la vez, comunicarle que, en el marco de la organización de las Elecciones Generales 2026, resulta necesario contar con el apoyo de las instituciones educativas designadas como locales de votación.

En tal sentido, solicito respetuosamente se sirva disponer que **los directores de las instituciones educativas de su jurisdicción, designadas como locales de votación; brinden las facilidades necesarias al personal de la ODPE Azángaro**, a fin de permitir el oportuno cumplimiento de las actividades electorales programadas.

El apoyo solicitado permitirá garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral y el normal ejercicio del derecho al sufragio por parte de la ciudadanía.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
Augusto Pacco Pinto
Jefe de Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
ODPE - AZANGARO
Oficina Nacional de Procesos Electorales